Santiago de Cali, 29 de julio de 2021.

INVITACIÓN A COTIZAR.

El Estatuto de Contratación de la EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA EIC, en su ***ARTICULO TRIGÉSIMO*** *establece:* ***Contratación Con Solicitud Privada (....)*** numeral **30.4, "El procedimiento para llevar a cabo la modalidad de contratación a través de Solicitud Privada de oferta, es el siguiente:**

- **La EMRU EIC a través de oficio deberá realizar invitación a cotizar donde especifique la descripción del producto, bien, obra o servicio que se pretenda adquirir, la calidad o condiciones técnicas del bien, obra o servicio y el plazo en el que la entidad requiere del bien, obra o servicio**
- **Se deberá publicar en la página web de la Entidad, el oficio de invitación a cotizar (...)".**

En cumplimiento de lo anterior la EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA EIC procede a realizar la presente invitación a cotizar, la cual servirá de base para elaborar el correspondiente estudio de mercado en los siguientes términos:

1-. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A ADQUIRIR:

REALIZAR LOS DISEÑOS URBANISTICOS, PAISAJISTICOS Y ARQUITECTÓNICOS DEL PROYECTO PARQUE PACÍFICO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.

2- ACTIVIDADES A REALIZAR:

Para dar cumplimiento al objeto propuesto será necesario desarrollar las siguientes actividades

A. Realizar el esquema básico de los diseños urbanos paisajísticos y arquitectónicos del proyecto Parque Pacífico con información suministrada por las entidades competentes y la normativa urbanística para el desarrollo del proyecto.

B. Realizar un análisis del lugar en el cual se tiene como objetivo el desarrollo del programa arquitectónico y la zonificación general del proyecto, memoria descriptiva del esquema y cuadro preliminar de áreas.

C. Realizar el anteproyecto de los diseños paisajísticos, urbanos y arquitectónicos del proyecto Parque Pacífico a partir del desarrollo del esquema básico, teniendo en cuenta toda la normativa, emplazamiento y ocupación, operación funcional, condiciones espaciales e información proporcionada por los estudios técnicos, con mayor precisión de las dimensiones, estructura, funcionalidad, técnica constructiva y de materiales de cada componente del proyecto.

D. Realizar el proyecto definitivo para construcción de los diseños urbanos paisajísticos y arquitectónicos del proyecto Parque Pacífico. Se deberá entregar el proyecto urbano y arquitectónico completo según requerimientos del programa de diseño y acorde a los estudios y diseños técnicos realizados, es decir, a nivel de fase III: Memoria del proyecto, plano de localización, plantas, cortes, fachadas, detalles constructivos y demás planos requeridos; así mismo, diseño y detalles arquitectónicos.

E. Realizar la cartilla de mobiliario y de espacio público del proyecto Parque Pacífico en la cual, la propuesta de mobiliario contemplará la selección de elementos como bancas, canecas, bebederos, ciclo parqueaderos y considerar aspectos de inclusión y ergonomía para todos los grupos etarios y personas con limitaciones físicas. El mobiliario contemplará especificaciones de materialidad y constructivas de fácil mantenimiento, antivandálicas y de confort climático, así mismo ser de fácil adquisición en el mercado nacional.

F. Realizar el diseño de Paisajismo incluyendo las propuestas de arborización para la revegetalización del parque, vegetación de jardines, cubiertas verdes, huertas urbanas, jardines de lluvia (SUDS) y vegetación sobre el río (purificación). Se deberán ofrecer espacios que integren soluciones estéticas, funcionales y ecológicas con flexibilidad de uso acorde a aspectos y parámetros establecidos en el proyecto y congruentes con el lugar; Se deberá dar prioridad a contribuir en la biodiversidad, la riqueza espacial e integrar el concepto de naturaleza a los criterios de diseño arquitectónico. El clima jugara un papel importante en el planteamiento de espacios confortables, amables y legibles. Se deberá entregar un informe de memoria de diseño paisajístico, planimetría de implantación paisajística, y guía de implantación paisajística (Fichas arbóreas - método de siembra - características).

G. Realizar una propuesta de iluminación tipo para circulaciones perimetrales y de senderos internos. De igual forma se jerarquizará la iluminación de áreas de accesos, zonas de permanencia y de actividades, zonas verdes exteriores, señalización y de las edificaciones a fin de considerarlas como atractivo visual en el recorrido nocturno, garantizando siempre la seguridad, el control visual de los usuarios y estimular el uso de los diferentes ambientes

del Parque Pacífico en horario nocturno. Se definirán tipologías y especificaciones de luminarias homologables con la normativa y el mercado nacional, estandarizar su distancia, altura y materialidad; así mismo deben diseñarse con acometida subterránea.

H. Realizar la representación gráfica de los diseños urbanos y arquitectónicos del proyecto Parque Pacifico incluyendo renders aéreos, a nivel de peatón, de interiores y un video clip mostrando en toma aérea del proyecto y en recorrido peatonal con animaciones explicativas de la propuesta general.

2.1. ALCANCES DEL SERVICIO A CONTRATAR:

a) El diseño urbano y arquitectónico del Parque Pacífico deberá cumplir con el plan de necesidades de espacios físicos, áreas mínimas, se debe contemplar dentro del diseño arquitectónico mecanismos de integración social de las personas con limitación, contemplando los aspectos de eliminación de barreras arquitectónicas (Accesibilidad a las edificaciones).

b) La propuesta arquitectónica y urbana deberá desarrollarse a partir del estudio y consolidación de lineamientos de construcción sostenible, que permitan adaptar el Parque Pacífico al entorno paisajístico y climático de la zona.

c) Se deberá presentar una propuesta de zonificación y ubicación de los diferentes elementos arquitectónicos incluidos en el Parque Pacífico, donde se analice y evidencie que su ubicación garantiza la integralidad, seguridad y relaciones entre los diferentes tipos de usuarios etarios de manera articulada.

d) El planteamiento de espacio público deberá adelantar un análisis y propuesta de porcentaje de áreas de ocupación a partir del esquema básico y anteproyecto donde se determinen para el parque las áreas de recreación activa y pasiva, de igual forma deberá definir las características de zonificación y de configuración donde se ubicarán las respectivas dotaciones de mobiliario y señalización, diferenciando zonas de actividad, zona de transición, zonas de control, zonas de permanencia, zonas de circulación y zonas de servicios.

e) El proyecto contemplará el diseño y especificación de andenes perimetrales tipo y senderos internos tipo, los cuales deberán facilitar la circulación en dos sentidos de peatones y personas con movilidad reducida y contemplar una propuesta de tipología de dimensiones mínimas y franjas de mobiliario integradas adecuadamente a elementos de arborización e iluminación exterior. Los andenes y senderos internos deberán diseñarse con especificaciones constructivas de prefabricado tipo de fácil adquisición en el mercado nacional, así como con recomendaciones geotécnicas de espesores, rellenos, geotextiles tipo, bases y sub-bases para las diferentes tipologías de suelo.

f) Se deberá entregar el proyecto según requerimientos del programa arquitectónico a nivel de planos de localización, plantas, cortes, y fachadas de conformidad con los parámetros de la GUIA Y ESTANDARES PARA EL DESARROLLO GRÁFICO DEL PROYECTO del Consejo profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares CPNAA.
g) El diseño urbano y arquitectónico de áreas y módulos exteriores, así como de espacio público y de implantación deberá articularse al diseño paisajístico, con su correspondiente guía metodológica del paisaje.
h) El diseño paisajístico deberá incluir un análisis del sitio en el cual se revisarán los diferentes aspectos: culturales, funcionales, visuales, ambientales, movilidad y restricciones; con el fin de realizar un diagnóstico del cual surgirán las pautas y lineamientos del diseño. Deberán consultarse los respectivos Manuales de silvicultura local y lineamientos establecidos por la Corporación Autónoma Regional del valle y el Departamento Administrativo de Gestión Ambiental DAGMA.
i) Todos los productos deberán ser entregados en físico (2 copias) y digital de almacenamiento: CD, DVD o memorias USB. La Cartilla de Implantación paisajística y de espacio público deberá diseñarse y entregarse impresa a color y en copia digital (PDF). La Cartilla deberá contener un anexo con la totalidad de planos paisajísticos, diseño de espacio público, arborización y especies recomendadas, tipos de superficies, iluminación, cerramientos, mobiliario y dotaciones.

3-. PLAZO EN QUE SE REQUIERE EL SERVICIO:

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2021.

4-. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION

Desde la publicación en página web hasta el trigésimo (30) día del mes julio de 2021 a las 2:00 p.m. al correo electrónico recepcion@emru.gov.co y contratación@emru.gov.co, igualmente se podrá entregar el documento físico en las instalaciones de la EMRU en la avenida 5AN N°. 20N- 08 Edificio fuente de Versalles, oficina 801.

5-. COTIZACIÓN

La cotización se deberá adjuntar al correo electrónico, en donde especifique nombre de la persona natural y/o jurídica, NIT o número de cédula, teléfono y correo electrónico de contacto, y diligenciar la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	VALOR COTIZADO

REALIZAR LOS DISEÑOS URBANISTICOS, PAISAJISTICOS Y ARQUITECTÓNICOS DEL PROYECTO PARQUE PACÍFICO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	$
IVA	$
VALOR TOTAL	$

YECID CRUZ RAMÍREZ
Gerente
Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	Carlos Palacio Abadia	Abogado Contratista	
Revisó	Olga Mabely Acevedo	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	María Ximena Velázquez	Arquitecta contratista	
Aprobó	Iván Mauricio Torres	Secretario General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.